



INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

FECHA: 2022-10-25 11:39:26 / No. SOLICITUD: SOL002835276

NOMBRE DE SOLICITANTE: TRANSPORTE E INVERSIONES ELISMAR S. DE R.L. DE C.V.

APODERADO LEGAL: ALMA FABIOLA MONZON GIRON

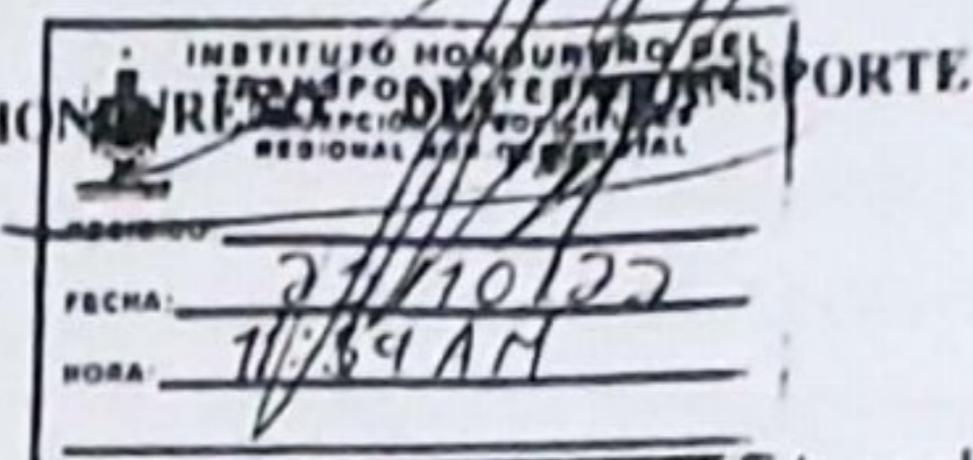
HBB 9265

"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"

TTT01-077415

SE SOLICITA POR PRIMERA VEZ CONCESION DE DERECHOS DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS, SE ACREDITA CARTA PODER.-

SEÑORES COMISIONADOS INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE
TERRESTRE (IHTT)
SU DESPACHO



Yo, ALMA FABIOLA MONZÓN GIRÓN, mayor de edad, soltera, Abogada, hondureña, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (23581) con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, con Despacho Legal instalado en la 2da Calle entre 8 y 9 Avenida del Barrio Guamilito, Edificio Darvar, Teléfono celular 89740226 para sus notificaciones y emplazamientos el correo electrónico: fabiola_leyes@outlook.com, actuando en mi condición de Apoderada Legal de "TRANSPORTES E INVERSIONES ELISMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" con Teléfono número 3238-7465, correo electrónico: riverita122014@gmail.com tal como lo acredito con Carta Poder que acompaña, con el debido respeto comparezco ante ustedes a SOLICITAR POR PRIMERA VEZ CONCESIÓN DE DERECHOS DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO. Fundamento la presente solicitud en los Hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mi representado se encuentra debidamente constituido como empresa "TRANSPORTES E INVERSIONES ELISMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", tal y como lo acredito con la fotocopia debidamente autenticada la cual adjunto al presente expediente.

SEGUNDO: Mi representado necesita prestar el Servicio de Transporte Público de Carga no Especializado a nivel nacional en vista de la afluencia de trabajo que se le presenta por lo cual solicita la Concesión de CERTIFICADO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO, para poder operar y propone la siguiente unidad de Transporte.

MARCA	TIPO	AÑO	COLOR	PLACA	MOTOR	CHASIS
VOLVO	CABEZAL	2011	BLANCO	HBB9265	79445047 <u>CILINDRAJE</u> 15000	BN532765 <u>VIN</u> 4V4NC9TG1BN532765

TERCERO: En vista que mi representada prestara servicio público se solicita el cambio de placas de particular a alquiler.-

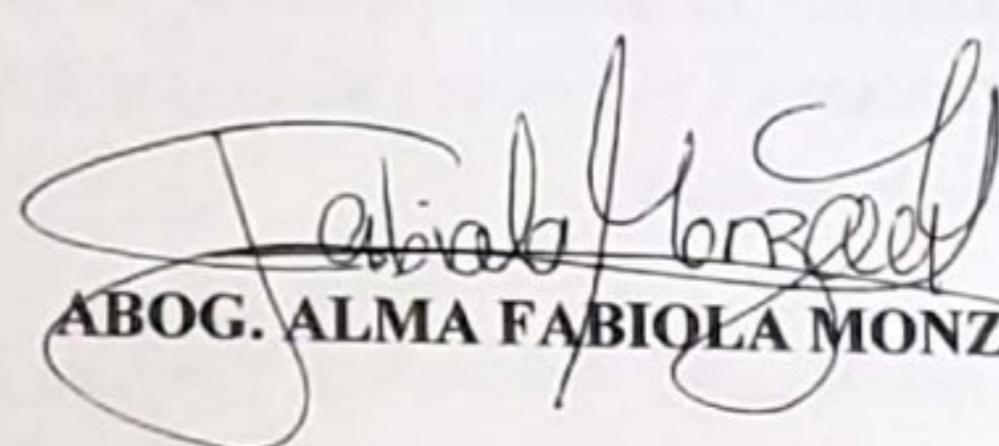
FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente solicitud la fundamento en los artículos Números 80,321,323 de la Constitución de la República, Artículos 1, 2. 3. 4. 5. 21. 25, 31, 37, 38, 45, 46, 47, y 63 de la nueva ley del Transporte Terrestre 1, 3, 22, 23, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62 72, 75, 83, 84, 85, y 91 de la Ley de procedimiento administrativo.

PETICION

A los Señores Comisionados del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre respetuosamente
PIDO: admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, así mismo darle el trámite de Ley correspondiente y en definitiva remitir las presentes diligencias a los Departamentos respectivos para que estos emitan su Resolución autorizando **POR PRIMERA VEZ CONCESION DE DERECHOS DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO.** sin perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a la disposición que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos. Todo ello previo al pago de los derechos de emisión.

San Pedro Sula, Cortes, 19 de Octubre del año 2022



ABOG. ALMA FABIOLA MONZÓN GIRÓN